



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0103

Fecha: 29/06/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2005 00141	Concordato	ACREEDORES VARIOS vs GABRIEL - ERAZO GUERRERO	Auto de trámite Programa audiencia para resolver excepciones, reconocer créditos; las citación al deudor y acreedores queda por cuenta de la sociedad liquidadora; pone en conocimiento	28/06/2018
52003103002 2014 00007	Verbal	BLANCA - OLIVA LEYTON vs HEMER RENET - ACOSTA MADROÑERO	Auto decide recurso no repone auto de 10 de mayo de 2018, concede apelacion , suministrar expensas termino 5 días y sustentación recurso.	28/06/2018
52003103002 2014 00088	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs GLORIA VIVIANA - GOYES CHAUCANES	Auto revoca auto suplicado Revoca auto de 12 de abril de 2018, agrega despacho comisorio	28/06/2018
52003103002 2017 00090	Verbal	ANGELA - GUERRERO GUERRERO Y OTRA vs MIGUEL ANGEL - YELA CABRERA	Declara no probadas excepciones previas no condena en costas - ordenar continuar etapa procesal subsiguiente	28/06/2018
52003103002 2017 00143	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA vs NELSON - ACHICAIZA CORDOBA	Auto requiere parte solicitar ent. publicas y privadas que cuenten con bases de datos para que informen localizacion ejecutado (par- 2, art. 291 C.G.P.) - Además rectifique la radicación	28/06/2018
52003103002 2018 00029	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs SERVITEM LTDA. TRANSPORTE Y MENSAJERIA	Auto de sustanciación agrega informe de abonos a la obligacion por parte de la apoderada judicial	28/06/2018
52003103002 2018 00097	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN FRANCISCO - ROSERO GARCIA vs MARY ELENA GELPUD	Auto decreta secuestro	28/06/2018
52004189001 2018 00283	Impedimento	DELIA MARIA - MUÑOZ BRAVO vs ELVIA LINA - SOLARTE PORTILLA	Auto dirime conflicto competencia y decide que el asunto debe ser conocido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Pasto.	28/06/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@